



CIRCULAR EXTERNA No CGN 100- 08-01- 002

FECHA: San Juan de Pasto, febrero 14 de 2008
DE: LUIS FIERRO VALLEJO
PARA: Gobernación de Nariño, Municipios del Departamento y Entidades Descentralizadas del orden Departamental.

.OASUNTO: Entrega de información Financiera, Económica y social año 2007.

La Contraloría General de Nariño en cumplimiento de sus funciones practicará auditoria al Balance, con el objeto de emitir el dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del año 2007. Por lo anterior, se solicita a los Representantes Legales de estas Entidades remitir hasta el día 28 de febrero del presente año, la información relacionada a continuación, con corte a 31 de diciembre de 2007; Esta deberá ser presentada en medio físico y magnético (CD):

- Estados financieros: a.) Balance General comparativo con corte a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007; b.) Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Comparativo con corte a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007 y c.) Estado de Cambios en el Patrimonio, con sus notas contables.
- Formatos CGN2005 - 001 saldos y movimientos, CGN2005 - 002 operaciones recíprocas y CGN2005 - 003 (formato excel) Notas de carácter específico
- Informe de Control Interno Contable.
- Informe del proceso de saneamiento Contable.
- Acto administrativo de constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2006 para ser canceladas en la vigencia 2007.
- Acto administrativo de constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2007 para ser cancelado en el 2008.
- Certificación detallada de giros del Sistema General de Participaciones vigencia 2007 (Salud, Educación y Propósito General)
- Inventarios de bienes muebles e inmuebles, debidamente valorizados y totalizados por rubros de acuerdo al balance a 31 de diciembre de 2007.
- Libros contables principales, impresos del paquete contable que utilice la entidad (Mayor y Diario).
- Arqueo general de efectivo a 31 de diciembre de 2007.
- Copias de extractos y conciliaciones bancarias de los meses de enero y diciembre de 2007.
- Relación de ingresos por rubros vigencia 2007.
- Ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2007.
- Relación de gastos por rubros vigencia 2007.
- Ejecución presupuestal de Gastos vigencia 2007
- Certificación detallada de deuda pública a 31 de diciembre de 2007.
- Certificación del saldo de pasivos pensionales y estado actual de avance del mismo a 31 de diciembre de 2007.
- Informe y acciones de mejora adelantadas frente al dictamen de la vigencia 2006.

El incumplimiento de en los términos y formas dará lugar al inicio de procesos Administrativos Sancionatorios (Ley 42 de 1993).

Atentamente,

LUIS FIERRO VALLEJO
Contralor Departamental de Nariño